



FOLIO  
MXRC 13047060



Identificador Electrónico  
15074000520230000908



Clave Única de Registro de Población

GASR870227MMCRNS09



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

MEXICO

Municipio de Registro

SAN FELIPE DEL PROGRESO

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0005	05/10/1987	4	438

Datos de la Persona Registrada

ROSARIO	GARCIA	SANCHEZ
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
MUJER	27/02/1987	SAN FELIPE DEL PROGRESO
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		MEXICO

Datos de Filiación de la Persona Registrada

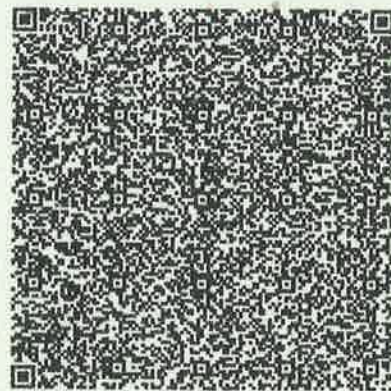
AMBROSIO	GARCIA	ANTONIO	MEXICANA	_____
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
CRESCENCIA	SANCHEZ	ARRIAGA	MEXICANA	_____
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
OFICIO NO. 22201001000103M-546/2023 ASUNTO: ACUERDO DE ACLARACION IXTLAHUACA, MEXICO, FEBRERO 23 DE 2023. C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 2 DE SAN FELIPE DEL PROGRESO MEXICO. PRESENTE: CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA A ESTA OFICINA REGIONAL POR ROSARIO GARCIA SANCHEZ, RESPECTO A LA ACLARACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 438, DEL LIBRO 4, DE FECHA DE REGISTRO 05 DE OCTUBRE DE 1987 A NOMBRE ROSARIO GARCIA SANCHEZ, EN LA QUE SE ASENTÓ INCORRECTO; NOMBRE DEL PADRE DE LA REGISTRADA, APELLIDO ABUELA PATERNA. LO ANTERIOR, SE DESPRENDE Y SE DEMUESTRA CON: SOLICITUD, MISMA ACTA Y EJEMPLAR DE ARCHIVO, ACTA DE LA MADRE, INE, CURP, ACTA DE NACIMIENTO PADRE, DOCUMENTALES QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 95, 100, 101, 102, 104, 105, Y 123 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, SON VALORADOS EN TÉRMINOS DE LEY; CONSIDERANDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS: 3 41 DEL CÓDIGO CIVIL; 6 FRACCIONES XVII, 14 FRACCIÓN II, 44, 45 Y 46; FRACCIONES VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS VIGENTES EN LA ENTIDAD, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE: ACUERDO PRIMERO. - PROCEDE CORREGIR Y/O COMPLEMENTAR, POR VIA DE ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ACTA ANTERIORMENTE DESCRITA PARA QUE QUEDA EN DEFINITIVA COMO: NOMBRE Y APELLIDOS PADRE DE LA REGISTRADA: AMBROSIO	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1 y 3.7 del Código Civil del Estado de México y 6 fracción XXXVI y 39 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 24 días del mes de febrero de 2023. Doy fe.

Firma Electrónica:

R0 FT Uj g3 MD ly N0 1N Q1 JO Uz A5 #F JP U0 FS SU 98 R0 FS Q0 IB #F NB Tk NI RV p8 NT E1 MD c0 MD Aw NT E5 OD cw MD Qz OD B8 Rn wy Ny Bk ZS Bm ZW Jy ZX Jy IG RI ID E5 OD d8 TU VY SU NP IG 51 bG y8 bn V5 bA ==

Código QR



Código de Verificación

11507400051987004380



Director General Del Registro Civil Del Estado De Mexico  
DR. CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.